

PAUTAS PARA  
PREVENIR LA  
RE VICTIMIZACIÓN



**idea**<sup>®</sup>  
**Dignidad**



**idea**<sup>®</sup>  
**Dignidad**

Acuerdo Ministerial No. 1357 de 16.11.2016

Organización especializada en derechos humanos, independiente, sin ánimo de lucro.

---

Nuestra misión es fomentar los derechos humanos, la erradicación de desigualdades, y una vida en dignidad, libre de violencias para todos y todas.



# EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN



Capacitación y sensibilización



Aula virtual



Recursos didácticos y  
herramientas pedagógicas



asesoría a organizaciones,  
empresas e instituciones

# PROTECCIÓN



asesoría y representación legal



Acompañamiento Psicosocial



Litigio estratégico

# INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES



Informes sobre derechos humanos



Análisis normativo y jurisprudencial



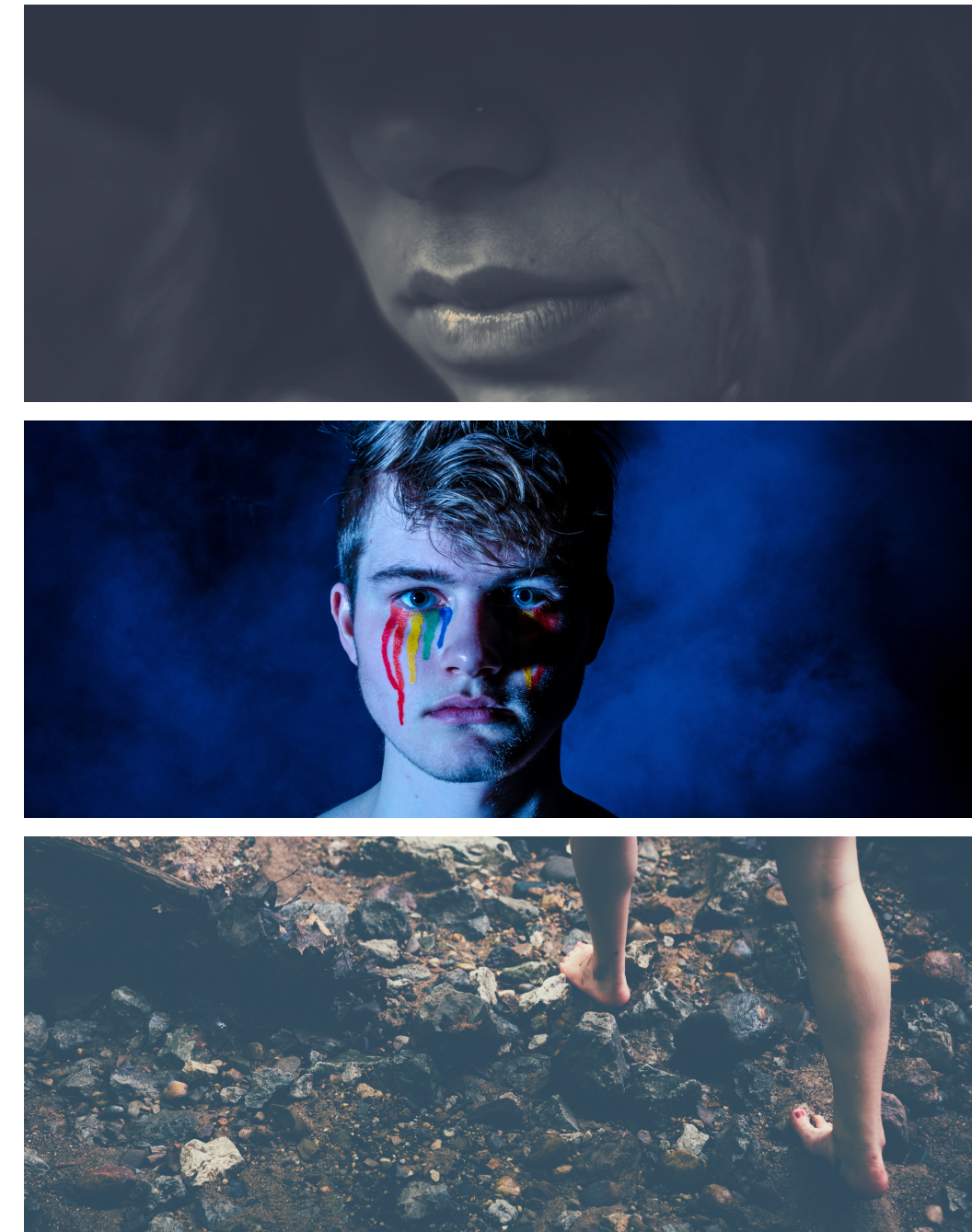
Publicaciones



# VÍCTIMA

Persona que individual o colectivamente ,  
haya sufrido daños,  
inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional,  
pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos  
fundamentales,  
como consecuencia de acciones u omisiones  
que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros,  
incluida la que proscribe el abuso de poder.  
Incluye otras formas de violencia

Incluye la familia inmediata o personas a cargo de la víctima



# NIÑOS/AS VÍCTIMAS

Se entiende,  
los "niños y adolescentes menores de 18 años  
que sean víctimas o testigos de delitos,  
independientemente de su papel en el delito o en  
el enjuiciamiento del(os) presunto(s)  
delincuente(s)



# VÍCTIMAS DE ABUSOS DE PODER

La esencia del abuso de poder, es que es cometido por quienes se espera protejan la población.

El impacto y la soledad de la victimización es mayor.

Cuando el autor es el mismo Estado, o quienes lo representan, el problema principal de las víctimas es obtener reconocimiento de que el delito ocurrió.

El impacto masivo de este tipo de abusos, en niños y en el futuro de sociedades enteras, está recién comenzando a recibir atención en la profundidad que requiere.



# VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

Ocurre no como un resultado directo de la acción delictiva sino, a través de la respuesta de las instituciones y las personas, hacia la víctima.

Puede llegar a alcanzar una negación completa de los derechos humanos, mediante la negativa a reconocer la experiencia de victimización que el delito le causó a la víctima.



**Manual de justicia sobre el uso y aplicación de la declaración de principios básicos de justicia para víctimas de delito y abuso de poder.**



# VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA POR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA SOCIEDAD

- Conductas inapropiadas de la policía, del personal de justicia penal y otros profesionales responsables de instruir procedimientos.
- Especialmente cuando lo hacen sin considerar la perspectiva de la víctima.
- Formas en que se realizan las investigaciones, las decisiones de procesar o no.
- Por dificultades en el balance de los derechos de la víctima y los derechos de los imputados o autor del delito.



- Políticas hospitalarias pueden restringir el acceso de parientes al cuerpo del ser querido
- Cronograma de la sala de emergencia puede impedir retraimiento de una víctima de ataque sexual u ofender su sentido de dignidad
- Autoridades escolares pueden desestimar el relato de abuso de un niño o niña.
- Doctores pueden no reconocer signos de abuso conyugal.
- Representantes de iglesias inducen al perdón y reconciliación antes de que las víctimas estén preparados o, contra sus deseos.
- investigación, filmación, fotografía y reportajes intrusivos o inadecuados de los medios
- Familia, amigos, colegas, comunidad se distancian por lo penoso del delito o culpan a la víctima por lo ocurrido.
- Negación del impacto del delito urgiendo a la víctima a olvidar y continuar con su vida
- Profesionales de instancias diferentes al sistema de justicia, impiden la narración libre del hecho por parte de la víctima

## FACTORES DE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA





# función de la violencia



# EL SILENCIO

- Representa lo impensable, lo inexplicable.
- Es una estrategia de sobrevivencia física y emocional. Sirve de filtro, evita que estemos recordando. Da una idea de alivio a la frustración, al dolor o miedo que experimentamos pero sólo tiene efecto temporal.
- Está asociado a la vergüenza (tiene un carácter social: lo "mal visto")
- Las víctimas callan porque se depositan en ellas la culpa
- El silencio favorece más a los victimarios que a las/os sobrevivientes, porque crea una realidad propicia para la continuidad del abuso o la violencia



ROMPER EL SILENCIO EXIGE ESCUCHA EMPÁTICA

# DOBLE VICTIMIZACIÓN

## VICTIMIZACIÓN

### EVENTO TRAUMÁTICO: DESÓRDEN DE ESTRÉS POST TRAUMÁTICO AGUDO

Las personas tienen distintos umbrales de trauma pero, la capacidad de adaptación se ve abrumada cuando se confrontan un factor estresante agudo. Eventos como la violación, la tortura, el genocidio y guerra son vividos como altamente traumáticos casi universalmente.

Es vivido como más grave que un accidente, divorcio, enfermedad, revés financiero o catástrofe; porque es difícil enfrentar que las pérdidas y lesiones han sido causadas por el acto deliberado de otro ser humano.

### IMPACTO FÍSICO

**Reacción al acontecimiento:** Incremento de la adrenalina, Aumento del ritmo cardíaco, Hiperventilación, Llanto, aturdimiento, Sensación de estar paralizado o experimentar los acontecimientos en cámara lenta, Sequedad en la boca, Potenciación de sentidos como el olfato, Respuesta de "combatir o huir", pérdida del control sobre funciones intestinales. **Posterior:** Insomnio, Apatito irregular, Estupor, Tensión muscular, Náusea, Disminución de la libido (adultos). Puede persistir por un tiempo y los daños pueden tener un efecto permanente.

### DAÑO PSICOSOCIAL

**Reacción inicial:** (shock), miedo, enojo, desamparo, incredulidad y culpa que pueden volver a ocurrir en una etapa posterior (al ir al juicio, al hospital). **Enojo.** Reacción que algunas víctimas encuentran difícil de manejar más, si culturalmente no es aceptado y se les presiona a controlarse. **Periodos de desorganización:** pesadillas, depresión, culpa, miedo y pérdida de confianza y estima. La fe y creencias previas pueden ya no brindar consuelo. Pueden haber abuso de sustancias, fragmentación de las relaciones sociales y aislamiento social.

### IMPACTO ECONÓMICO

Costos de reparación de propiedad, reemplazo de posesiones, instalación de medidas de seguridad, Acceso a servicios de salud, Participación en el proceso de justicia penal, Obtención de ayuda profesional para afrontar el impacto emocional, En algunos casos, las víctimas pueden sentir una necesidad de mudarse, Gastos de funeraria y entierro. A largo plazo, logra afectar negativamente el empleo de la víctima, incluso con degradaciones en escalafón y salario.

## REVICTIMIZACIÓN

La persona re experimenta el hecho y los aspectos asociados en un contexto que de por sí es estresante, Impotencia, Angustia, Ansiedad, Aislamiento social, Incrementa riesgos sufrir nuevas vulneraciones, Se modifican negativamente sus hábitos y relaciones

# Derecho a la no Re victimización

## Psico social

Evitar nuevos daños.  
Evitar que la persona re experimente el hecho y toda la experiencia que implicó

## jurídica

Expectativa constitucionalmente reconocida, que prohíbe y condena la lesión continuada o repetitiva a la víctima de una infracción, por causa de los procedimientos probatorios y acciones de tutela procesal y protección institucional. (Moscoso Ruth)



## Derechos implicados

---

Derecho a ser protegido de sufrimientos durante el proceso de justicia

---

Prohibición de tratos crueles, inhumanos o degradantes

---

Integridad personal

---

Dignidad

---



# ADAPTADO A LOS NIÑOS/AS

Las niñas y niños son vulnerables y requieren protección especial apropiada para su edad, nivel de madurez y necesidades individuales especiales.

un enfoque  
en que se tenga en cuenta el derecho de  
niños y niñas a ser protegidos,  
así como sus necesidades y opiniones.





## **una mejor atención a los niños víctimas y testigos de delitos puede hacer que**

Ellos y sus familias estén más dispuestos a comunicar los casos de victimización y a prestar más apoyo al proceso de justicia

Si bien deberán salvaguardarse los derechos de los acusados o declarados culpables, toda niña y niño tendrán derecho a que su interés superior sea la consideración primordial.



CADA SER HUMANO ES UN FIN EN SÍ MISMO,  
NO UN MEDIO PARA LOS FINES DE OTROS

[info@ideadignidad.org](mailto:info@ideadignidad.org)

Avenida Amazonas E31-31 y Pasaje Guayas,  
Edificio Rumiñahui, Oficina N°601

593 2 604 2653 - 593 98 370 9909



WEB

[www.ideadignidad.org](http://www.ideadignidad.org)



FACEBOOK

[facebook.com/ideadignidad](https://facebook.com/ideadignidad)



TWITTER

@ideadignidad



E-MAIL

[info@ideadignidad.org](mailto:info@ideadignidad.org)